



Carmen García de Sola Moyano, Secretaria/o del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias para la formalización de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional en la categoría profesional de Administrativo/a, acogido al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo 3- Art. 11.3 RD. Leg Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo). Código de Proceso Selectivo (PS-2025-068) convocado por Resolución del Director del IAC y publicado el 30/09/2025. Código de Proceso Selectivo (PS-2025-068).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 3 y 4 y 5 de noviembre respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 40 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es junto con la relación que contiene la valoración provisional, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a 5 de noviembre de dos mil veinticinco..

La Secretaria



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS FASE DE CONCURSO
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2025-068

	APELLIDOS Y NOMBRE	EXP ACAD. PUNTUACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (hasta 15 puntos)	Idioma - inglés (hasta 5 puntos)	TOTAL
***3726**	DELGADO ZAMORA, DIEGO	70	0		70
***2599**	GARCÍA GARCÍA ESTRADA, MARÍA	70	15	4	89
***3169**	VÍLCHEZ PEÑA, PAULA MARÍA	50	0		50